



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00280191- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Alessio Vides

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Esbela Melisa ALESSIO VIDES (Leg. Univ. N°: 60.554).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 5 el informe de cargos de Secretaría Académica y la confirmación del período de licencia.

Que obra a orden 6 el certificado de asistencia de la Prof. Alessio Vides al Primer Congreso Latinoamericano de Traducción Jurídica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Jurídica – Sección Inglés- a la Profesora Esbela Melisa ALESSIO VIDES (Leg. Univ. N°: 60.554) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 23 hasta el 26 de junio de 2026.-

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

